

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva
Roma, 3-6 de junio de 2014**

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

Tema 1 del programa

Para aprobación

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.A/2014/1/2/Rev.1
12 mayo 2014
ORIGINAL: INGLÉS

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO



La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

1. *Aprobación del programa*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva presenta **para aprobación** el programa provisional anotado del período de sesiones anual de 2014. Durante el período de sesiones, la Junta podrá enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

2. *Elección de un nuevo representante para el puesto vacante de la Mesa y nombramiento del Relator*

La Junta elegirá un nuevo miembro suplente de la Mesa (Lista B) porque el representante que hasta ahora ocupaba el puesto ha cesado en sus funciones.

De conformidad con el Artículo XII, y de acuerdo con los métodos de trabajo establecidos, la Junta podrá nombrar a un Relator de entre los representantes.

3. *Discurso de apertura de la Directora Ejecutiva*

En el marco de este tema, la Directora Ejecutiva hará una exposición oral de las cuestiones estratégicas con que se enfrenta el PMA.

4. *Informes Anuales*

➤ Informe Anual de las Realizaciones de 2013

En el Artículo VII.2 del Reglamento General se estipula que: “Cada año el Director Ejecutivo presentará a la Junta **para examen y aprobación** un Informe Anual y todos los demás informes que la Junta solicite”. Además, en la recomendación h) sobre el sistema de gobierno, aprobada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2000 (decisión 2000/EB.3/1: Actividades complementarias de la decisión 2000/EB.A/6 de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno), se afirma que debería elaborarse un Informe Anual de las Realizaciones sobre la base del Plan de Gestión bienal previamente aprobado.

El Informe Anual de las Realizaciones de 2013 tiene por objeto presentar un análisis pertinente y fiable de las realizaciones del PMA en relación con los compromisos asumidos para el año, según se define en el Plan Estratégico y el Plan de Gestión.

5. *Asuntos de política*

a) Informe de actualización sobre la función del PMA en el sistema de asistencia humanitaria

En este documento se facilita información actualizada sobre la función del PMA en el sistema de asistencia humanitaria multilateral y sobre las reformas más recientes emprendidas en el seno del Comité Permanente entre Organismos para fortalecer la coordinación entre los módulos de acción agrupada, la dirección de los mismos y la rendición de cuentas acerca de la acción humanitaria en un contexto de desafíos y emergencias cada vez más complejos y numerosos. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

b) Estrategia institucional del PMA en materia de asociaciones (2014-2017)

La estrategia del PMA en materia de asociaciones se presentará a la Junta en respuesta a la evaluación estratégica de las asociaciones en el marco de la transición de la ayuda alimentaria a la asistencia alimentaria (presentada a la Junta en su primer período de

sesiones ordinario de 2012), donde se recomendaba que el PMA formulara una estrategia que le permitiera gestionar las asociaciones de manera más estratégica y sistemática, y en consonancia con el documento titulado “Un PMA apto para su finalidad – Nueva estructura institucional” y con el Plan Estratégico para 2014-2017.

En la estrategia se facilitarán orientaciones para definir y fortalecer las asociaciones clave a fin de potenciar el impacto de las actividades del PMA en sus beneficiarios de forma eficaz en función de los costos. Además, la estrategia, en la que se presentarán la definición de lo que el PMA entiende por “asociación” y los principios por los que el Programa se rige en esta esfera, contribuirá a la aplicación del Plan Estratégico. En ella se expondrá asimismo el fundamento lógico de las orientaciones necesarias sobre los instrumentos, las capacidades y los acuerdos apropiados para que el personal del PMA esté en condiciones de tomar parte en asociaciones duraderas y orientadas al logro de resultados. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

c) Estrategia del PMA en materia de personal — **RETIRADO**

d) Informe de actualización sobre las actividades del PMA en la esfera del VIH y el sida*

La información actualizada anual sobre las actividades relacionadas con el VIH y el sida se presentará en el marco de un informe parcial sobre la aplicación de la nueva política del PMA de lucha contra el VIH y el sida (aprobada en el segundo período de sesiones ordinario de 2010) en un contexto caracterizado por la constante difusión del tratamiento con medicamentos antirretrovirales. Además, en dicho informe se resumirán los recientes éxitos conseguidos en la integración de la alimentación y la nutrición en las propuestas presentadas al Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

e) Informe de actualización sobre la aplicación del marco de rendición de cuentas para la integración sistemática de la perspectiva de género en el PMA*

En su período de sesiones anual de 2012, la Junta pidió a la Secretaría que le informara todos los años acerca de la aplicación del marco de rendición de cuentas del PMA para la integración sistemática de la perspectiva de género. Este marco, que incluye una serie de normas mínimas, se ajusta plenamente al Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP) y a sus indicadores de desempeño. Así pues, en el informe anual se facilitará información sobre los progresos realizados respecto de las bases de referencia establecidas en esos dos marcos. Se incluirá asimismo una reseña de los logros, las oportunidades y los desafíos. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se someterán a debate a menos que los miembros de la Junta lo pidan expresamente antes de la reunión y que la Presidencia dé el visto bueno a la petición, por considerar que es oportuno que la Junta dedique a ello parte de su tiempo.

f) Informe de actualización sobre la aplicación de la política del PMA en materia de protección*

Tal como se convino con la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 2012 —en el que se aprobó la política del PMA en materia de protección humanitaria—, la Secretaría presentará a la Junta información actualizada sobre la aplicación de dicha política. En el período de sesiones anual de 2012 se presentó a la Junta un plan de aplicación en el que se esbozaba un plan de acción multianual destinado a mejorar los efectos obtenidos en la esfera de la protección e integrar los conceptos correspondientes en todos los aspectos de las actividades del PMA, haciendo hincapié en especial en: i) la capacitación y el desarrollo de las capacidades; ii) la prestación de apoyo a las operaciones, y iii) la cooperación interinstitucional y bilateral. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

6. *Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos*

a) Cuentas anuales comprobadas de 2013

En las cuentas anuales comprobadas figura un conjunto completo de estados financieros y notas correspondientes a 2013. Se ofrece asimismo el examen realizado por el Auditor Externo de los estados financieros, en el cual se proporciona a la Junta Ejecutiva y la Secretaría una evaluación independiente de los controles en materia de gestión en los que se ha basado esta última para preparar los estados financieros anuales. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

b) Nombramiento de dos miembros del Comité de Auditoría

Dado que en 2014 concluye el mandato de dos miembros del Comité de Auditoría, de conformidad con el mandato del Comité de Auditoría se ha establecido un comité encargado de seleccionar a los nuevos miembros o de renovar el mandato de los miembros salientes; este comité presentará sus recomendaciones a la Directora Ejecutiva y al Presidente de la Junta. Este documento, en el que se formulan una serie de recomendaciones, se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

c) Nombramiento de los dos miembros de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité de selección encargado de la designación de tres miembros del Comité de Auditoría

La Junta designará a dos de sus miembros para que formen parte del comité de selección encargado de elegir a los miembros del Comité de Auditoría que se nombrarán en 2015. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

d) Examen del Marco de financiación

En el documento “Examen del Marco de financiación”, que se basa en un examen externo del Mecanismo de financiación anticipada del PMA, se recomienda modificar la estructura de gobernanza actual para conseguir una gestión más eficiente de los mecanismos internos de financiación. Tomando como base la evaluación presentada en el “Examen del marco

de financiación: Mecanismo de financiación anticipada” (WFP/EB.1/2014/4-A/1) y un examen externo realizado por The Boston Consulting Group, en el presente documento se desarrollan las constataciones contenidas en los informes recién mencionados y se propone una serie de cambios para aprobación. También se expone detalladamente el enfoque para seguir actualizando y mejorando la arquitectura de financiación del PMA, con el fin de aumentar la previsibilidad, flexibilidad y rendición de cuentas en relación con los recursos. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

e) Informe Anual del Comité de Auditoría

En su primer período de sesiones ordinario de 2009, la Junta aprobó la creación del Comité de Auditoría del PMA como órgano consultivo independiente que rinde informes a la Junta y el Director Ejecutivo. El presente informe anual comprende las actividades realizadas por el Comité de Auditoría entre el 1 de abril de 2013 y el 31 de marzo de 2014. Este período coincide con la finalización de los estados financieros anuales, que ha sido una de las máximas prioridades del Comité durante el período objeto de examen. El documento se presenta a la Junta **para examen**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

f) Informe Anual del Inspector General del PMA y Nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe Anual del Inspector General del PMA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VI.2 (b) (viii) del Estatuto del PMA, la Junta tiene ante sí un informe del Inspector General sobre las actividades de supervisión.

En este informe, que abarca el período comprendido entre enero y diciembre de 2013, se examinan, desde la perspectiva de la supervisión, las funciones de gobernanza, gestión de riesgos y control en el PMA, y se ofrece una visión general de las actividades de la Oficina del Inspector General, la Oficina de Auditoría Interna y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones. Este documento y la Nota de la Directora Ejecutiva se presentan **para examen**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

g) Informe del Auditor Externo sobre las compras de alimentos en el PMA y respuesta de la dirección del PMA

En este informe se presentan los resultados de la auditoría de las compras de alimentos en el PMA. Cada año, el Programa adquiere cantidades enormes de alimentos a nivel internacional, regional y local con objeto de garantizar que se pongan a disposición de los beneficiarios productos alimenticios apropiados en el momento oportuno y de forma eficaz en función de los costos. En consonancia con dicho objetivo, las compras del PMA han de efectuarse de manera equitativa y transparente.

El fin general de la auditoría de resultados es obtener garantías de que las compras de alimentos responden al objetivo marcado en la política correspondiente de que las adquisiciones se efectúen de manera transparente y sean eficaces en función de los costos, eficientes y oportunas. Entre otros aspectos concretos, se evalúan la planificación y los procesos de adquisición, varios aspectos de la calidad de los alimentos y la labor de supervisión por parte de la Sede y los despachos regionales. La auditoría abarca la Sede

del PMA en Roma, tres despachos regionales y seis oficinas en los países. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

h) Informe del Auditor Externo sobre los Depósitos de Suministros Humanitarios de las Naciones Unidas y respuesta de la dirección

La Red de Depósitos de Suministros Humanitarios de las Naciones Unidas, con sus cinco centros, desempeña una importante función en la preparación para la pronta intervención en emergencias, ya que presta apoyo al establecimiento estratégico de reservas por parte de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, y contribuye a fortalecer la capacidad de la comunidad de asistencia humanitaria para intervenir en caso de emergencias. El PMA es el encargado de gestionar la Red y también uno de sus usuarios.

El fin general de la auditoría de resultados de la Red de Depósitos es obtener garantías de que se cumple el objetivo declarado de este mecanismo, es decir, reforzar la capacidad de intervención ante emergencias. Entre otros aspectos concretos, se evalúan los sistemas de gestión de las existencias y los almacenes, el modelo de financiación, los procesos de adquisición y los mecanismos de supervisión. La auditoría abarca el examen de las actividades de dos de los principales centros de la Red, en Dubái y Brindisi. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

i) Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo

El informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo se presenta a la Junta **para examen**.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

j) Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General)*

De conformidad con los Artículos XII.4 y XIII.4 (h) del Reglamento General, este documento se presenta a la Junta **para información**. En él se informa acerca de la utilización de los recursos en efectivo no sujetos a restricciones para la compra de productos, de las contribuciones en productos o servicios, exclusivamente, procedentes de los gobiernos de países en desarrollo, países con economías en transición y otros donantes no habituales, y de las reducciones o exenciones a la recuperación de los costos de apoyo indirecto con respecto a las contribuciones en especie destinadas a sufragar los costos de apoyo directo.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

k) Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2013)*

La Junta tendrá ante sí **para información** un informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación, a saber, la Cuenta de respuesta inmediata, el Mecanismo de financiación anticipada y el Mecanismo para fomentar las compras a término. El

informe abarcará el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

La Junta tendrá además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

7. *Informes de evaluación*

a) Informe Anual de Evaluación de 2013 y respuesta de la dirección

En el Informe Anual de Evaluación se resumen las constataciones de las evaluaciones efectuadas en años anteriores para destacar los puntos fuertes comunes y determinar las posibilidades de introducir mejoras sistémicas que contribuyan a facilitar el funcionamiento de las operaciones del PMA. En el informe se exponen asimismo las iniciativas emprendidas para mejorar la función de evaluación en el PMA. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

b) Informe de síntesis de la serie de evaluaciones del impacto de las actividades de alimentos para la creación de activos (2002-2011) y respuesta de la dirección

En este informe se sintetizarán las principales constataciones y conclusiones de la serie de evaluaciones del impacto realizadas sobre este tema en 2012 y 2013. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

c) Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en la región de América Central (2007-2011) y respuesta de la dirección

Con esta evaluación, la primera de este tipo, se analizarán y valorarán el posicionamiento estratégico y las realizaciones de la cartera de operaciones en toda una región. De esta forma se subsanará la falta de cobertura por lo que se refiere a la evaluación de las carteras de los países de menor tamaño y los países en los que se ejecuta un número limitado de operaciones. Las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación ayudarán al despacho regional y a las oficinas en los países a definir sus estrategias futuras y a adoptar decisiones apropiadas desde el punto de vista operacional. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

d) Informe resumido del examen por expertos homólogos de la función de evaluación en el Programa Mundial de Alimentos*

A raíz de la decisión de adoptar en todo el sistema de las Naciones Unidas el marco elaborado por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y el Comité de Asistencia para el Desarrollo, en este examen se evaluará la independencia, credibilidad y utilidad de la función de evaluación en el PMA y los progresos logrados desde el último examen realizado por expertos homólogos en 2007. A partir de las constataciones formuladas, el PMA adaptará su política y su función de evaluación de modo que sigan permitiéndole cumplir su finalidad y velará por que la calidad de las evaluaciones realizadas por la Oficina de Evaluación, sus sistemas de gestión, dotación de recursos y gobernanza se ajusten a la evolución de las mejores prácticas internacionales. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

e) Estado de aplicación de las recomendaciones en materia de evaluación*

En este documento, que se presenta **para información**, figura el informe anual sobre el estado de aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. En él se facilita información acerca de la manera en que las direcciones de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países han aplicado las medidas previstas para llevar a la

práctica tales recomendaciones. Además, se exponen las recomendaciones derivadas de los informes de evaluación presentados a la Junta.

Asuntos operacionales

8. *Programas en los países*

La Junta tendrá ante sí **para aprobación** el programa en el país siguiente:

- Kenya 200680 (2014-2018)

9. *Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva*

a) Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí **para aprobación** el proyecto de desarrollo siguiente, cuyo valor excede de las facultades de aprobación delegadas en la Directora Ejecutiva:

- República Kirguisa 200662

b) Aumentos de presupuesto de actividades de desarrollo

La Junta tendrá ante sí **para aprobación** el aumento de presupuesto de la actividad de desarrollo siguiente, cuyo valor excede de las facultades de aprobación delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Bangladesh 200243

c) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí **para aprobación** la OPSR siguiente, cuyo valor excede de las facultades de aprobación delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Burundi 200655
- Mauritania 200640

d) Aumentos de presupuesto de OPSR

La Junta tendrá ante sí **para aprobación** el aumento de presupuesto de la actividad de desarrollo siguiente, cuyo valor excede de las facultades de aprobación delegadas en la Directora Ejecutiva:

- Kenya (refugiados) 200174

10. *Asuntos de organización y procedimiento*

- Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2014-2015*

En respuesta a una petición formulada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2004, se presenta **para información** una versión actualizada del Programa de trabajo para el bienio 2014-2015.

11. *Asuntos administrativos y de gestión*

a) Intervención de los órganos representativos del personal ante la Junta

Los órganos representativos del personal tomarán la palabra ante la Junta para abordar algunas cuestiones de interés para el PMA y su personal.

- b) Informe sobre las pérdidas de productos después de la entrega correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013*

La Directora Ejecutiva presentará a la Junta **para información** un informe sobre las pérdidas de productos alimenticios ocurridas después de la entrega en los países beneficiarios.

En el período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva “instó a la Secretaría a que adoptara todas las medidas necesarias a fin de disminuir las pérdidas aún más y obtener el reembolso monetario de los gobiernos que hubiesen perdido productos por negligencia”. En el informe se describen las medidas adoptadas por el PMA para reducir al mínimo las pérdidas de productos alimenticios después de la entrega entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014. Se mencionan expresamente las pérdidas más cuantiosas, tanto en términos absolutos como en costo neto proporcional, y el valor del seguro y el flete.

- c) Informe de actualización sobre las compras de alimentos del PMA*

En el primer período de sesiones ordinario de 2006, los miembros de la Junta pidieron al PMA que informara más regularmente sobre las actividades de compra de alimentos para dar seguimiento al documento titulado “Compras de alimentos en los países en desarrollo” (WFP/EB.1/2006/5-C). En este informe, que se presenta **para información**, se facilitan: i) estadísticas sobre las compras de productos alimenticios; ii) información actualizada sobre las capacidades de compra, y iii) un análisis de las interacciones entre las compras locales, regionales e internacionales.

- d) Informe sobre las estadísticas relativas a la plantilla internacional del PMA de categorías profesional y superior*

La Junta tendrá ante sí **para información** un documento en el que figura una lista de la plantilla del PMA al 31 de diciembre de 2013. En él se indica el número de miembros del personal internacional de las categorías profesional y superior con nombramientos de duración indefinida, continua o de plazo fijo (de un año de duración como mínimo), así como el de oficiales profesionales subalternos y voluntarios de las Naciones Unidas que participan en las actividades del PMA. En el informe figuran también estadísticas sobre la distribución geográfica del personal internacional del PMA de categoría profesional y categorías superiores.

- e) Informe sobre la seguridad en el PMA*

En su segundo período de sesiones ordinario de 2007, la Junta pidió que se le comunicara la información contenida en el informe sobre la seguridad en el PMA. En este documento se analizan los principales incidentes relativos a la seguridad del personal, los activos y los asociados del PMA en 2013, así como datos estadísticos sobre la distribución geográfica y los distintos tipos de incidentes. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

12. *Resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta Ejecutiva*

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 1996 en relación con sus métodos de trabajo, se presenta a la Junta **para aprobación** el resumen de la labor del primer período de sesiones ordinario de 2014.

13. **Otros asuntos**

- Informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a Panamá y El Salvador*

Se presenta a la Junta **para información** el informe sobre la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a Panamá y El Salvador.

14. **Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas**

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso para verificar su exactitud.